

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

JC
MA.

N° 14.1204-041-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 3 de mayo de 2023

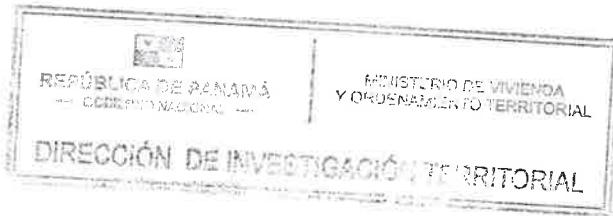


Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS -0085, 055,0093 - 2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. "RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA", Expediente DEIA-II-F-027-2023.
2. "PASEO DEL SOL", Expediente DEIA-II-F-055-2023.
3. "PROYECTO AVÍCOLA DEL BARÙ", Expediente DEIA-II-AC-060-2023.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/Ya

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“PROYECTO AVICOLA DEL BARÚ”.

Expediente: DEIA- II-AC-060--2023.

2. Localización del Proyecto:

El proyecto se desarrollará sobre dos globos de terreno sobre las Finca N° 2458 con superficie total de 17 ha 6526 m² 82.71dm² y Finca N° 83593 con superficie total de 3ha 491m² 36dm², ubicadas en la Comunidad de La Florida, Corregimiento de Dos Ríos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

Contempla la construcción de ocho (8) galeras para la cría y ceba de pollos o aves de engorde, cada una de estas con capacidad para mantener un aproximado de hasta 30,000 aves cada ocho (8) semanas y demás estructuras anexas (suministros de agua, bebederos, comederos, sistemas de bioseguridad, cerca perimetral, bodega para materiales y herramientas, estructura para manejo de pérdidas avícolas y demás) lo que permitirá el buen desarrollo y productividad de las aves. El promotor también propone la construcción de una planta procesadora (sacrificio y procesamiento de aves), con capacidad instalada para procesar un máximo de 2,500 aves/hora, PTAR.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

- Etapa de planificación: Esta etapa consiste en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, reunión de coordinación, aplicación de encuestas, diseños, levantamiento de información, reuniones con actores claves y autoridades locales.
- Etapa de construcción: Traslado de materiales, limpieza de, desbroce y desarraigue, construcción de obras civiles, construcción de caminos internos y obras de drenajes pluviales, construcción de galeras para ceba de pollos de engorde, fosas para manejo de mortalidad, construcción de otras infraestructuras, planta procesadora, PTAR.

El proyecto también contempla la rehabilitación y acondicionamiento de caminos internos, drenajes para el manejo de las aguas pluviales, depósito de materiales e insumos (adecuación de estructura o casa existente), una fosa para compostar pérdidas avícolas; el abastecimiento de agua se realizará mediante el aprovechamiento de agua subterránea (pozos), con sus tanques de reservas, cerca perimetral, arcos y/o pediluvios de bioseguridad o desinfección y también se instalará una planta eléctrica (como medida de contingencia en dado caso falle el suministro de energía); se contempla también la remodelación y mantenimiento de un total de tres (3) casas, dos (2) de estas casas serán

utilizadas por los celadores y colaboradores del proyecto en la fase de operación y una (1) se remodelará y adecuará para área de depósito de materiales, herramientas e insumos.

- Etapa de operación: Concluida la etapa de construcción se contemplan la crianza que conlleva todas las actividades en realizarse una vez los pollitos entren al galpón a fin de que estos aumenten de peso rápidamente y que su desarrollo sea saludable.

El monto global de la inversión del proyecto es por a la suma de aproximadamente B/. 2.000,000 (Dos millones de balboas con 00/100).

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

AVÍCOLA DEL BARÚ. S.A.

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Ing. Yeyson Castillo IRC-052-2021

Ing. Elias Vargas IRC-032-2020

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

El área del proyecto no cuenta con tendido eléctrico, por lo que este servicio será suministrado por la empresa EDECHI S.A. mediante la construcción de una línea trifásica, para lo cual dicha empresa contará con los permisos ambientales y demás para el desarrollo de este.

El abastecimiento de agua para los procesos tanto en el área de las galeras como la planta procesadora (Sacrificio y procesamiento de aves), se realizará a través de tres (3) pozos profundos, uno (1) existentes, al cual se le realizó una prueba de bombeo.

Los polígonos en general presentan una topografía plana con elevaciones máximas de 143 msnm hasta la cota más baja de 127 msnm colindando con la Quebrada Los Trapiches, en la Finca 83593; y para la Finca 2458 se presentan elevaciones entre los 140 msnm hasta la más baja 129.5msnm.

Las tierras que colindan con el polígono del proyecto están siendo utilizadas para actividades de desarrollo agropecuario, ganadería, los terrenos presentan pastizales, con árboles dispersos y pequeñas áreas dedicadas a la agricultura de subsistencia

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Mejoramiento de la infraestructura local, caminos adyacentes al área específica del proyecto, aumento de la empleomanía (contratación de mano de obra local), mejor calidad de vida de las familias por pago de salarios, aumento en la recaudación de impuestos municipales, aumento de poder adquisitivos de proveedores locales y foráneos, aporte a la seguridad alimentaria del país, beneficios al sector avícola.

- **Impactos positivos:** Afectación de la calidad del aire, molestias causadas a las poblaciones vecinas por partículas en suspensión, alteración del confort de las poblaciones vecinas, riesgo de deterioro de la infraestructura vial principal, remoción o eliminación de la capa vegetal y afectación o eliminación de la vegetación, reducción de hábitat de especies de faunas, afectación o perturbación de la fauna, la afectación del suelo o pérdida de la capa superficial y riesgo de sedimentación en fuentes superficiales de aguas, contaminación por derrames de hidrocarburos, afectación del suelo por mala disposición de los desechos comunes, agotamiento o disminución del

- recurso agua, emisiones de partículas al aire, riesgo de afectación de la calidad de las aguas y el suelo por mala disposición de desechos sólidos orgánicos, mal manejo de aguas residuales domésticas (fosa séptica), aumento en la generación de desechos de uso veterinarios, afectación del suelo y agua, riesgo de contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, afectación de los vecinos y residentes por olores molestos y proliferación de vectores (moscas), potencial cambio en el confort de las poblaciones vecinas y a la salud de los colaboradores (ruido), riesgo de afectación de la calidad del aire del entorno por la combustión interna de vehículos a motor y planta eléctrica de respaldo, aumento o proliferación excesiva de aves carroñeras y riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios, potencial alteración de la calidad de las aguas por descargas de aguas residuales mal tratadas.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se presenta la descripción de la medida de mitigación específica frente a cada impacto, el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de prevención de riesgos del proyecto, plan de educación ambiental.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el documento, en la página 453 se adjuntan las notas 14-1800-OT-100-2023 y la nota 14-1800-OT-083-2023 del 28 y 21 de marzo de 2023, respectivamente, emitidas por el Ministerio de Ordenamiento Territorial-Regional Chiriquí, en las cuales se informa que “de acuerdo con los documentos en los archivos, del Distrito de Dolega, no cuenta con código de zonificación” .
- El proyecto se va a desarrollará sobre un polígono compuesto por dos fincas cuyas superficies superan las 10 hectáreas. El promotor debe cumplir con la Resolución 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- Debe contar con plano de anteproyecto revisado por la autoridad competente.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-020-2022 de 22 de junio de 2022 que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 21).
- El promotor debe cumplir con la normativa vigente, con las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor
El EsIA se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
03 de mayo de 2023
a/s


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial